

Fecha 05.02.2010	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------



EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Se inconforma Telcel

Deshojada largamente la margarita, finalmente Telcel decidió recurrir a un recurso de reconsideración para inconformarse contra la resolución de la Comisión Federal de Competencia que la declara agente con poder sustancial en el mercado nacional

El status, como usted sabe, coloca a la firma de telefonía celular en línea (¿de fusilamiento?) para aplicarle una reglamentación especial, es decir fijarle reglas ajenas al resto de la competencia en los renglones de tarifas, calidad y obligaciones de información periódica.

La exposición de motivos de la filial de Teléfonos de México apunta, de entrada, a derribar la argumentación del pleno de la dependencia, quien señala que el mercado relevante está "caracterizado por altas barreras a la entrada".

El alegato habla de que, a diferencia de la telefonía fija, se permite la participación del capital extranjero al 100 por ciento; la posibilidad de alcanzar mayor espectro es responsabilidad de la autoridad, y existe la alternativa de cambiar de operador, conservando el número.

De hecho, existen el doble de jugadores dentro del mercado que en la telefonía fija.

De acuerdo a la argumentación de la CFC, la firma propiedad de la familia Slim concentra cuatro veces más usuarios y cinco veces más ingresos que su competidor más cercano, y ha registrado márgenes de utilidad altos, crecientes e inconsistentes con un mercado competido, además de elevadas adiciones netas de usuarios en los últimos cinco años.

Hay que detener, pues, al ferrocarril.

Sin embargo, para la empresa la expansión obedece a las inversiones realizadas en la última década, cuyo monto alcanza 10 mil millones de dólares. Gracias a ellas se ha alcanzado una cobertura capaz de alcanzar a 96% de la población.

Dicho más fácil, mientras la competencia se concentra en los grandes mercados, es decir las ciudades con más de 300 mil habitantes, Telcel ha alcanzado a 200 mil en total, algunas de las cuales apenas llegan a 5 mil habitantes.

De hecho, en una buena parte de la población es proveedor único.

Más allá, se exhibe un estudio de Merrill Lynch en el que se concluye que el promedio de costo por minuto de conexión alcanza el equivalente a cinco centavos de dólar, o si lo prefiere 68 centavos de peso, lo que ubica el nivel, a la par de Estados Unidos, como el más bajo de los países afiliados a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

La conclusión está en línea con la de la entidad británica Teligan, quien emplea diferente metodología, y aún la de la OCDE, cuya fórmula se basa en los índices de paridad de compra.

Lo cierto es que la re-

solución del pleno de la Comisión Federal de Competencia se dio por mayoría de tres a dos, al colocar un voto expreso en contra el comisionado José Agustín Navarro, y plantear un voto particular contrario el comisionado Miguel Flores Bernés.

Planteada la exigencia de una investigación sobre la posible dominancia de Telcel en el mercado relevante el 23 de noviembre de 2007, el proceso se volvió farragoso al desconocerse en principio, y luego dar marcha atrás, la vela en el entierro del denunciante.

Estamos hablando de Oliverio De la Garza Ugarte, un empleado de Movistar, la firma de telefonía celular de la Telefónica México, filial de la Telefónica de España.

Por aquellas cosas raras de la vida, pues, la empresa encabezada por Francisco Gil Díaz decidió no dar la cara en forma abierta.

La Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable presentó una solicitud de amparo contra una resolución de la Cofetel que le dio luz verde a Televisión Azteca para dar el servicio Hi-TV



Fecha 05.02.2010	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------

El caso es que tres días después la Comisión desechaba la solicitud "por notoria improcedencia", argumentando que el escrito del empleado no constituía un elemento suficiente para apuntalar la investigación.

Garza Ugarte se inconformó, con la novedad de que cuatro meses después, el 6 de marzo de 2008, se declaraba admitida su solicitud, a contrapelo de la tradicional postura del organismo de refrendar sus resoluciones.

La investigación se inició el 4 de abril siguiente, emitiéndose en octubre una resolución preliminar que advertía el rumbo de la definitiva, es decir Telcel tenía poder dominante en el mercado.

A partir de ahí y hasta enero pasado se recibieron nuevos elementos de cargo y descargo por las partes.

La novedad del asunto es que aunque a su matriz, Teléfonos de México, se le habían endilgado previamente cargos similares, Telcel había navegado en aguas tranquilas.

Por lo pronto, la empresa Marcatel, quizá la más firme opositora a lo que califica de frecuentes prácticas monopólicas de Telmex y Telcel, aplaudió la resolución, argumentando que gracias a ella se logrará abatir un grave rezago tecnológico en las telecomunicaciones.

La firma encabezada por Gustavo De la Garza, tras calificar de "prácticas delincuenciales" las realizadas por el monopolio Telmex-Telcel, señala que México ocupa el último lugar de los países con mayor acceso a las telecomunicaciones en el marco de la OCDE.

El fuego, pues, es cruzado contra Telcel.

BALANCE GENERAL

¿Se acuerda usted de las ácras críticas lanzadas por el PAN al fragor de la campaña presidencial del 2006 contra el gobierno capitalino por lo que se calificaba de un sobreendeudamiento que llevaba a la debacle sus finanzas?

Bien, pues durante los tres primeros años del presidente Felipe Calderón la deuda pública interna y externa aumentó en un billón 980 mil 242 millones de pesos, lo que equivale a 52%.

En el caso concreto de la deuda interna, es decir Cetes, Bondes y bonos para financiar la deuda del rescate bancario, ésta pasó de un billón 542 mil 112 millones a 2 billones 45 mil 750.

Naturalmente, el brutal fardo fue la causa del rechazo de las recetas que plantearon cinco premios Nobel de Economía para reactivar al país, es decir bajar los impuestos y aumentar el déficit público, subsanando el boquete con financiamiento externo.

La fórmula habría permitido incrementar la recaudación, con lo que podría cubrirse el débito en el mediano plazo.

La paja en el ojo ajeno, pues, se convirtió en la viga en el propio.

SE AMPARA CANITEC

La noticia es que la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, que encabeza Alejandro Puente, presentó una solicitud de amparo contra una resolución de la Comisión Federal de Telecomunicaciones que le dio luz verde a Televisión Azteca para ofrecer el servicio de televisión de alta definición conocida como Hi-TV.

La posibilidad se logra vía la adquisición de un dispositivo.

De acuerdo a la Canitec la Cofetel violó cinco artículos de la Constitución al no ofrecer trato igualitario al resto de los participantes en el merca-

do, además de que la concesión corresponde a radiodifusión abierta, no telecomunicaciones.

INVERSIÓN EN PICADA

De acuerdo al cálculo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el año pasado el flujo de inversión externa al país fue de 13 mil millones de dólares, lo que representa una caída de 40.8%.

Durante 2008 la captación fue de 21 mil millones.

Ahora que la mayor parte de los recursos se orientaron a la compra de empresas en marcha, más que a sembrar nuevas apuestas.

¿Se acuerda usted cuando se alardeaba que bajo el marco de los TLC's con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, México se convertiría en el destino favorito del capital foráneo?